



DECRETO EXENTO N° **5555** /
EDUCACION

VALLENAR, 02 SEP 2010

VISTOS

- 1- Decreto Exento N°3849 del 21 de Junio del 2010, que llama a Propuesta Pública ID 5351-171-LP10 "Transporte Escolar Rural/Urbano 2010".
- 2.- La necesidad de proveer a los alumnos de un medio transporte indispensable para asistencia a los establecimientos educacionales en espera del proceso de Adjudicación según Licitación ID 5351-171-LP10.
- 3.- Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firmas por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1° Apruébese el Contrato de Servicio de Transporte Escolar a VICTOR LUTZ BARRAZA, RUT. N°8.238.381-6 con domicilio en Serrano N°220 en la ciudad de Vallenar, por el periodo comprendido entre 28 de Julio al 20 de Agosto del 2010, en espera del proceso de adjudicación ID 5351-171-LP10.

2° El Transporte efectuará el traslado de los alumnos que asisten al Centro de Educación Integral de Adultos", desde los diferentes puntos de espera definidos por los alumnos.

3° El Departamento de Educación Municipal, cancelará al contratista considerando que el monto fijo mensual pactado como pago de sus servicios de transportes es por un monto de \$440.000.- (Cuatrocientos cuarenta mil pesos).

4° Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003 del Presupuesto Área de Educación 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
DE EDUCACIÓN DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Jefa de Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

RPM/MSA/MMC/tpgm